



Mendoza, 26 de octubre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0032367/2021**, donde se tramita la designación de veedores que integraran el Concurso del espacio curricular Inserción a la Realidad Educativa correspondiente al departamento de Didáctica – Res. 521/21 CD y reglamentado por Ord. 265/20 CS., y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica solicita a la Sra. Decana la designación de los veedores para el Concurso del espacio curricular Inserción a la Realidad Educativa correspondiente al departamento de Didáctica – Res. 521/21 CD y reglamentado por Ord. 265/20 CS.

Que los veedores deberán cumplir con las características, conforme al artículo 31 y 32 de la Ord. 023/2010-CS y Artículo 35 y 36 Ord. 001/2013-CD.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUEM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR como Veedores del Concurso del espacio curricular Inserción a la Realidad Educativa correspondiente al departamento de Didáctica – Res. 521/21 CD y reglamentado por Ord. 265/20 CS., a las personas que se detallan a continuación:

- Claustro Estudiantes: Julieta Judith MENDOZA – D.N.I. 33.292.269
- Claustro Egresados: María Victoria CISTERNA – D.N.I. 38.416.412
- Claustro Docentes: Prof. Verónica AGUIRRE – D.N.I. 27.402.570

ARTICULO 2.- La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones de Decana.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo